# JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PELAYA SEPTIEMBRE CUATRO (4) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

REF: FIJACION DE ALIMENTOS DTE: ROSA DELIA ASCANIO TRILLOS DDO: HERNADO ENRIQUE CASSIANI.-RADICADO: 20550-4089-001-2003-00027.-

En escrito que antecede la señora ROSA DELIA ASCANIO TRILLOS, solicita la entrega de los títulos de depósito judicial que se encuentra en este Juzgado cuyo valor corresponde a la cuota de alimento que fuera señalada al señor HERNANDO ENRIQUE CASSIANI, a favor de su hijos JHOAN ANDRES Y CARLOS ANDRES CASSIANI ASCANIO.-

En virtud de lo anterior, el Despacho

#### ORDENA.

La entrega a la demandante **ROSA DELIA ASCANIO TRILLOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36´502.829 expedida en Pelaya (Cesar), el título de Depósito Judicial que a continuación se relaciona:

42460000012664 por valor de \$393.623,oo.-

Sumas ésta que corresponde a la cuota señalada al demandado HERNANDO ENRIQUE CASSIANI, por concepto de cuota alimentaria a favor de sus menores hijos JHOAN ANDRES Y CARLOS ANDRES CASSIANI ASCANIO.-

Hágase el endoso correspondiente a favor de la señora ROSA DELIA ASCANIO TRILLOS.-

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**

### Firmado Por:

# NELLYS EUFEMIA MOVIL GUERRA JUEZ JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE PELAYA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1ddef9bbdc5dc47b72dc69e657e48d79e2d39d5d632db8c5eb15ee75a1229002 Documento generado en 04/09/2020 12:05:54 p.m.